

Pago: Con cargo a la consignación correspondiente en el presupuesto del presente año, por certificaciones de obra.

Autorizaciones: No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicatario.

Vigo, 5 de marzo de 1971.—El Alcalde, Antonio Ramilo Fernández-Areal.—1.628-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de afirmado del camino de La Madroa, desde el camino de la iglesia de Candeán.

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente

Obra: Afirmado del camino de La Madroa, desde el camino de la iglesia de Candeán.

Modalidad: Procedimiento de subasta.

Tipo: 2.061.897,15 pesetas.

Plazo de ejecución: Estarán terminadas las obras el 15 de julio próximo.

Información: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en la oficina de información de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, 35.928 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, natural de (.....), con domicilio en (calle y número), provisto de documento nacional de identidad número, expedido el de de 19....., cuyos justificantes debidamente legalizados acompaña, en nombre propio (o de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompaña), enterado del pliego de condiciones regulador de las obras del

«Proyecto...», se compromete a su ejecución en las condiciones establecidas, en la suma de pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de la normativa laboral en todos sus aspectos, en especial los de previsión y seguridad social y las de protección a la industria nacional.

Presentación de plicas: En el Registro General de diez a trece treinta horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, verificándose el cómputo del plazo a partir de la posterior publicación.

Apertura: En el salón de sesiones, a las once treinta horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Pago: Con cargo a la consignación correspondiente en el presupuesto de 1971, por certificaciones de obra.

Autorizaciones: No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicatario.

Vigo, 5 de marzo de 1971.—El Alcalde, Antonio Ramilo Fernández-Areal.—1.627-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vivero (Lugo) por la que se anuncia subasta para la contratación de obras de ampliación del cementerio municipal.

Declarada desierta la subasta de las obras de ampliación del cementerio de esta ciudad, este Ayuntamiento convoca nueva subasta para la realización de las mismas.

Tipo de licitación: 573.281,10 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: Tres meses a partir de los veinte días hábiles siguientes a la formalización del contrato.

Forma de los pagos: Se realizará contra certificaciones facultativas parciales.

Pliego de condiciones: Está de manifiesto en la Secretaría de este Ayunta-

miento, de diez a trece horas, todos los días hábiles.

Garantía provisional: 11.500 pesetas.

Garantía definitiva: Cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Plazo de garantía: Tres meses, que es el que media entre la recepción provisional y la definitiva.

Normas sobre las mejoras respecto al tipo de subasta: Los licitadores se limitarán a cubrir el tipo de licitación o mejorarlo, consignando en letra el tanto por ciento de rebaja.

Presentación de plicas: Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Apertura de plicas: Día siguiente al último hábil para su presentación, a las trece horas, en el despacho oficial de la Alcaldía ante la Mesa reglamentariamente constituida.

Modelo de proposición: «Don, en representación de, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en a de de 19....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de las obras de ampliación del cementerio municipal de Altamira, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos por la cantidad de (en letra y número) pesetas; asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social.

Se adjunta a la presente proposición resguardo de la fianza provisional correspondiente y declaración de no estar afectado el que suscribe por incapacidad o incompatibilidad de las determinadas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)»

Vivero, 4 de marzo de 1971.—El Alcalde.—1.596-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de marzo de 1971 por el buque «Antonio Boronat», de la matrícula de Alicante, folio 1270, al buque de la matrícula del Puerto de Santa María, folio 546, «Consolación de Utrera».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el

plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 8 de marzo de 1971.—El Juez marítimo permanente, Manuel de Querol Lombardero.—1.458-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de febrero de 1971 por el buque «Mar Doce», de la matrícula de Vigo, folio 8.363, al «Timotea», de la matrícula de Bermeo, folio 2.342.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta

días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 5 de marzo de 1971.—El Juez marítimo permanente, José Bruno Otero Deus.—1.596-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 161.284 de entrada y 351.277 de registro, correspondiente a 28 de febrero de 1968, en metálico, sin interés, de 6.000 pesetas, propiedad de «Seppic-Ibérica, S. A.», para responder de suministro de máquina desensiladora para la estación de cultivos y regadíos de Córdoba (936/1971).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precaucio-

nes oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 2 de marzo de 1971.—El Administrador.—1.990-C.

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

Sucursal de la Caja General de Depósitos

Habiendo sufrido extravío un resguardo de esta sucursal de la Caja de Depósitos, expedido el día 3 de julio de 1962, con los números 1.079 de entrada y 27.062 de registro, de siete mil quinientas (7.500) pesetas, a nombre de don Juan Antonio López Molina, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, para atender a las multas en que pueda incurrir el vehículo CO-26.866.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre, que lo presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño el referido depósito, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto alguno, transcurridos que sean dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de diecinueve de noviembre de mil novecientos veintinueve.

Córdoba, 20 de febrero de 1971.—El Delegado de Hacienda.—463-C.

SEVILLA

Tesorería. Caja General de Depósitos

Han sufrido extravío los resguardos originales de los depósitos números 31.067 y 50.484 de entrada y 27.435 y 40.698 de registro, constituidos el 26 de junio de 1958 y 21 de diciembre de 1963, respectivamente, por don Francisco Moreno García y a disposición ambos de la Dirección General de Correos, por importe, respectivamente, de 2.850 y 1.539,82 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que se entreguen en esta Sucursal, si alguien los tuviere en su poder, en el plazo de dos meses, transcurrido el cual se anularán los expresados resguardos, explidiéndose duplicados.

Sevilla, 11 de febrero de 1971.—El Delegado, Leandro Bas Vidal.—357-D.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Gobiernos Civiles

GRANADA

Información pública del proyecto de clasificación de las zonas o clases de bienes y precios máximos y mínimos de valoración de cada uno de ellos, correspondiente al Polígono Universitario de Granada

De conformidad con lo prevenido en el artículo 62 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en

relación con el artículo 78 del Reglamento de 26 de abril de 1957, dictado para aplicación de aquella, y una vez realizado por el Ministerio de Educación y Ciencia el proyecto de clasificación de las zonas o clases de bienes a expropiar en polígonos o grupos determinados y asignados precios máximos y mínimos de valoración para cada una de las parcelas expropiadas con destino al Polígono Universitario de Granada, acordado por Decreto 3124/1965, de 21 de octubre, por el procedimiento especial regulado en el capítulo I del título III de la citada Ley de Expropiación Forzosa y declarado de urgencia por el Decreto 1424/1967, de 15 de junio, por el presente edicto se hace saber queda abierto el trámite de información pública por el plazo de un mes a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia» o en el «Boletín Oficial del Estado» si apareciera después, pudiendo ser examinado el proyecto por los interesados en la Secretaría General de este Gobierno Civil, todos los días laborables, durante las horas de oficina, a fin de que puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, por lo que se refiere a la clasificación en polígonos o grupos. Sobre los precios máximos y mínimos únicamente estarán legitimados para reclamar los que sean titulares directos de los bienes o intereses expropiables según el título primero de la Ley de Expropiación.

Se significa que con esta misma fecha se notifica igualmente este proyecto al Ayuntamiento de esta capital, Delegación Provincial de Organización Sindical y Cámara de la Propiedad Urbana a los

efectos señalados en los artículos 62 y 63 de la Ley y 78 y 79 del Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los fines procedentes.

Granada, 4 de marzo de 1971.—El Gobernador civil, Alberto Leiva Rey.—1.624-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Obra: Zona regable del canal del Cacín. Sector I. Pieza número 1. Término municipal, Moraleda de Zafayona (Granada)

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por el plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Moraleda de Zafayona los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 18 de febrero de 1971.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—973-E.

Relación que se cita

| Número de la finca | Interesados | Nombre de la finca o parcela |
|--------------------|---|----------------------------------|
| 1 | Herederos de D. Francisco Gallardo Ruiz | Acequia de los Olivos. |
| 2 | D.ª Antonia Cervera Sánchez | Id., ídem. |
| 3 | D.ª Purificación Sánchez Muñoz | Id., ídem. |
| 4 | D. Antonio Tejero Ordóñez | Id., ídem. |
| 5 | D. Joaquín Gallardo Ordóñez | Id., ídem. |
| 6 | D. Antonio Tejero Ordóñez | Id., ídem. |
| 7 | D.ª Visitación Sánchez Cervera | Id., ídem. |
| 8 | Herederos de D. Francisco Gallardo Ruiz | Id., ídem. |
| 9 | Herederos de D. Francisco Gallardo Ruiz | Acequia número 3 del Cortijillo. |
| 10 | D. José Muñoz García | Id., ídem. |
| 11 | D.ª Caridad Ramírez Arroyo | Id., ídem. |
| 12 | D.ª Francisca Arroyo Gallardo | Id., ídem. |
| 13 | D. José Ramírez Gómez | Id., ídem. |
| 14 | Herederos de D. Francisco Gallardo Ruiz | Acequia número 2 del Sanatorio. |
| 15 | D.ª María Ramírez Gómez | Id., ídem. |
| 16 | D. Manuel Toro Arroyo | Id., ídem. |
| 17 | D.ª Francisca Gordo Núñez | Id., ídem. |
| 18 | D. José Cava Rodríguez | Id., ídem. |
| 19 | D.ª Remedios Ramírez González | Id., ídem. |
| 20 | D. Juan Gordo Castillo | Id., ídem. |
| 21 | D. Antonio Fernández Alavarse | Id., ídem. |
| 22 | D. Víctor Gordo Núñez | Id., ídem. |
| 23 | D. Antonio Molina Jiménez | Acequia número 1. |
| 24 | D. Serafín Moles Martín | Id., ídem. |
| 25 | D. Antonio Molina Jiménez | Id., ídem. |
| 26 | D. Francisco Martín Coca | Id., ídem. |
| 27 | D. Gabriel Frías Lucena | Id., ídem. |
| 28 | D. Javier Frías Morales | Id., ídem. |
| 29 | D.ª Esperanza Valenzuela García | Id., ídem. |
| 30 | D.ª Antonia Cervera Muñoz | Id., ídem. |
| 31 | D. Eduardo Arroyo Gallardo | Acequia número 4 de la Quinta. |
| 32 | D. Manuel Gómez Rute | Id., ídem. |
| 33 | Herederos de D. Idefonso Gallardo Ruiz | Id., ídem. |
| 34 | Herederos de D. José Arroyo Gallardo | Id., ídem. |
| 35 | D. Fernando Ortiz Medina | Id., ídem. |
| 36 | Herederos de D. José Arroyo Gallardo | Id., ídem. |
| 37 | D. José Ramírez Gómez | Id., ídem. |

TAJO

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de la variante del camino local de La Pesga a la carretera comunal 512, de Corta a La Alberca, en el término municipal de Caminomorisco (Cáceres)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley

de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 93 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un período de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Extremadura» de Cáceres, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Caminomorisco (Cáceres) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 3 de febrero de 1971.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sana Pastor.—700-E.

Relación de propietarios afectados

| Finca número | Propietario | Paraje | Clase de cultivo | Superficie expropiada — Hectáreas |
|--------------|----------------------------|-------------|------------------|-----------------------------------|
| 1 | Basilio Gregorio Sánchez | La Pesquera | Cereal | 0,0260 |
| 2 | Antonio Sánchez Gómez | La Pesquera | Cereal | 0,1518 |
| 3 | Félix Gregorio Sánchez | La Pesquera | Cereal | 0,1815 |
| 4 | María Gregorio Sánchez | Los Nevazos | Cereal | 0,1260 |
| 5 | Victor Martín Mohedano | Los Nevazos | Cereal | 0,0522 |
| 6 | Perfecto Martín Mohedano | Los Nevazos | Cereal | 0,1764 |
| 7 | Valeriana Mohedano Martín | Los Nevazos | Cereal | 0,1196 |
| 8 | Antoñín Domínguez Jiménez | Los Nevazos | Cereal | 0,0883 |
| 9 | Teodosio Martín Sánchez | Los Nevazos | Cereal | 0,0076 |
| 10 | Paulino Domínguez Alonso | Los Nevazos | Cereal | 0,1134 |
| 11 | Cándido Hernández García | Los Nevazos | Cereal | 0,0728 |
| 12 | Felicísimo Javier Cambero | Los Nevazos | Cereal | 0,1008 |
| 13 | Julián Martín Sánchez | Los Nevazos | Cereal | 0,3405 |
| 14 | Narciso González García | Los Nevazos | Cereal | 0,8170 |
| 15 | Estanislao Viejo Santos | Arrovegas | Cereal | 0,3629 |
| 16 | Segundo Iglesias Domínguez | Arrovegas | Cereal | 0,1088 |
| 17 | Felipe Iglesias Domínguez | Arrovegas | Cereal | 0,1056 |
| 18 | Ciriaco Iglesias Domínguez | Arrovegas | Cereal | 0,2550 |
| 19 | Ayuntamiento | Arrovegas | Cereal repoblado | 0,9450 |
| 20 | Domingo Blázquez Sagrado | Arrovegas | Cereal | 0,1457 |
| 21 | Ayuntamiento | Arrocanao | Cereal repoblado | 0,9600 |

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LUGO

Sección de Minas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957 se hace público que por Resolución de esta Sección de Minas, de esta fecha, se ha declarado la necesidad de la ocupación de las 24 fincas situadas en el lugar de Pino-Millarada, del Ayuntamiento de Cospeito, de la provincia de Lugo, que se comprenden en la relación que a continuación se expresa, que son necesarias para la continuidad y ampliación de la industria de cerámica perteneciente a la sociedad «Cerámica del Pino, S. L.», según Decreto 1496/1970, de 30 de abril, debiendo advertirse a los interesados y a la Empresa beneficiaria de la expropiación que contra esta resolución pueden interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria, dentro del plazo de los diez días al de la notificación individual que les será practicada oportunamente.

Relación de fincas y propietarios que se cita, con expresión del número de las fincas en el plano parcelario, datos del Catastro, polígono y parcela, propietarios y domicilio, clases de cultivo superficial a expropiar en arenas

1. 108. 11. María Antonia Domínguez Corral, Barcelona, calle Balmes, número 217, 5.º. Matorral segunda. 21,32.
2. 108. 10. José María Domínguez Corral, Cospeito, Millarada Pino. Pinar segunda. 22,88.
3. 108. 8. María Domínguez Corral, Cospeito Pino. Matorral segunda. 23,40.
4. 109. 3. Viuda de Marcelino Blanco Barreiro, Cospeito, Támoga. Matorral tercera. 14,90.
5. 169. 149. José Antonio Parga García, Cospeito, Támoga. Matorral segunda. 61,02.

6. 169. 148. Ramona Parga García, Cospeito, Támoga. Pinar segunda. 27.
7. 169. 147. Dosinda Vázquez Cazan, Cospeito, Támoga. Matorral segunda. 29,70.
8. 169. 146. María Parga García, Cospeito, Támoga. Matorral segunda. 58,32.
9. 169. 145. José Dorado Cazón, Cospeito, Támoga. Matorral segunda. 29,70.
10. 169. 143. Otilio Fraga Rábade, Cospeito, Támoga. Matorral segunda. 102,08.
11. 169. 151. Luis Méndez Tejido, Cospeito, Támoga. Matorral segunda. 57,24.
12. 169. 69. José Freire Gómez, Cospeito, Támoga. Matorral segunda. 29,70.
13. 169. 68. Ramón Freire Gómez, Cospeito, Támoga. Matorral segunda. 29,70.
14. 169. 167. Manuel Fernández Méndez, Cospeito, Támoga. Matorral segunda. 31,05.
15. 169. 67. Josefa Dorado Fernández, Cospeito, Támoga. Matorral segunda. 31,05.
16. 169. 168. Josefa Fernández Méndez, Cospeito, Támoga. Matorral segunda. 31,05.
17. 169. 65. José Vigo Fernández, Cospeito, Támoga. Matorral segunda. 57,78.
18. 169. 66. Antonio Dorado Vigo, Cospeito, Támoga. Cultivo segunda. 28,62.
19. 169. 98. Ramón Freire Gómez, Cospeito, Támoga. Matorral segunda. 50,66.
20. 169. 100. Dolores Dorado Vigo, Cospeito, Támoga. Matorral segunda. 20,52.
21. 169. 101. Antonio Dorado Vigo, Cospeito Támoga. Matorral segunda. 20,52.
22. 169. 102. Generosa Doado Vigo, Cospeito, Támoga. Matorral segunda. 20,52.
23. 169. 103. Josefa Dorado Vigo, Cospeito, Támoga. Matorral segunda. 20,52.
24. 169. 104. Jesús Blanco Freire, Cospeito, Támoga. Matorral segunda. 60,48.

Lugo, 16 de febrero de 1971.—El Ingeniero Jefe.—410-D.

PONTEVEDRA

Sección de Industria

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».
Expediente: AT. 11/71.

Solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Objeto y características: Instalar un centro de transformación y distribución de 800 KVA. en Mollabao (Pontevedra), relación de transformación 20.000-10.000/380-220.

Presupuesto estimado: 1.383.872 pesetas.

Finalidad: Mejorar el servicio de energía eléctrica en la zona de Mollabao.

Los particulares, Organismos, Corporaciones y Servicios afectados pueden presentar sus objeciones en plazo máximo de treinta días en esta Delegación, de acuerdo con lo señalado en los Decretos 2617 y 2619/1966.

Pontevedra, 26 de febrero de 1971.—El Ingeniero Jefe, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—537-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

ALMERIA

Nueva industria

Nombre del peticionario: Don José Flores Vizcaino.

Objeto de la petición: Implantación de un molino, maquillero de piensos, triturador, marca «Omega», en la calle del Cementerio, número 12.

Localidad: Félix.
Capital: 125.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen precisos, por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Almería, 6 de marzo de 1971.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.—778-B.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 de febrero último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 5 de agosto de 1970 por «Cristalería Española, Sociedad Anónima»:

152.211 acciones, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 493.645 a 645.855, ambos inclusive. Las acciones números 493.645 al 591.949, de la serie D, son nominativas, y las números 591.950 a 645.855, de la serie E, son al portador.

Los mencionados títulos participan en los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1970.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de marzo de 1971.—El Secretario, Antonio Sanz de Bremond y Mira. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—2.000-C.

BANCO DE ESPAÑA

VALENCIA

Extraviados dos resguardos de depósito transmisibles, números 199.711 y 200.293, de 2.500 y 500 pesetas nominales, respectivamente, en acciones de «Hidroeléctrica Española, S. A.», a favor de don Víctor Arbona Lapeyre, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada a esta sucursal dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 3 de marzo de 1971.—El Secretario, José Roca.—806-11.

ZARAGOZA

Extraviado resguardo de depósito número T 64313, de cinco mil pesetas nominales en deuda amortizable 4 por 100 emisión 15 de noviembre de 1951, constituido en la sucursal de Zaragoza el 23 de junio de 1934 a nombre de Purificación Aisa Montañés, si dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Zaragoza, 9 de marzo de 1971.—El Secretario, A. Pérez Lozano.—2.011-C.

**BANCO DE CREDITO LOCAL
DE ESPAÑA**

Resultado de los sorteos de amortización de Cédulas de Crédito Local con lotes

De conformidad con el Decreto de 26 de diciembre de 1963 y las respectivas Ordenanzas, se han celebrado el día 10 del actual los sorteos de amortización especial y ordinario de cédulas de crédito local con lotes, según anuncio de 20 de febrero último, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» en 26 siguiente.

En el sorteo especial los tres premios de 1.000.000 de pesetas han recaído en las cédulas números 41.831, emisión 1952, serie D; 53.073, emisión 1954, serie C, y 25.047, emisión 1956, serie C. Se han adjudicado también treinta y tres premios

de 100.000 pesetas, veintisiete de 25.000 pesetas y trescientos de 5.000 pesetas cada uno.

El sorteo ordinario, con premios y a la par, afectó a cédulas de crédito local con lotes, emisiones de 1954, 1959, 2.º de 1961 y 1962.

La información detallada de los resultados de estos sorteos figura en las relaciones de cédulas amortizadas expues-

tas en el tablón de anuncios de este Banco y enviadas a todos los Bancos, Cajas de Ahorro, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores de Comercio, para su exposición al público, así como a los particulares o Entidades que lo hayan solicitado o lo soliciten de nuestras oficinas.

Madrid, 11 de marzo de 1971.—El Secretario general, S. Ruiz-Cámara y Ortún. 2.025-C.

BANCO GARRIGA NOGUES

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del 23 de marzo del corriente año, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

| | Tipos preferenciales % | Tipos máximos % |
|--|---------------------------|--------------------|
| Operaciones por plazo igual o inferior a dieciocho meses: | | |
| Créditos garantía personal | 7,50 | 7,75 |
| Descuentos financieros | 7,25 | 7,75 |
| Créditos formalizados en letra con interés compensable o anticipos respaldados por letras financieras. | 7,40 | 7,75 |
| Descuentos comerciales | 6,75 | 7,25 |
| Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro | 7,— | 7,75 |
| Créditos con garantía mercaderías | 7,25 | 7,75 |
| Créditos con garantía valores industriales | 7,10 | 7,75 |
| Créditos con garantía valores del Estado: | | |
| Obligaciones del Tesoro | 7,— | 7,75 |
| Deudas Amortizable y Perpetua | 7,25 | 7,75 |
| Otros valores del Estado | 7,50 | 7,75 |
| Operaciones superiores a dieciocho meses, sin excederse de tres años | | |
| | 8,— | 8,25 |
| Operaciones superiores a tres años (Incluida comisión) | 9,75 | 10,25 |

Barcelona, 1 de febrero de 1971.—552-D.

MAIMPA, S. A.

Por el presente, y a los efectos del artículo 98 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de «Maimpa, S. A.», de 23 de diciembre de 1970, esta Sociedad reduce el capital social en un millón de pesetas mediante la anulación de las mil acciones, números del 1 al 1.000, ambos inclusive, integrantes de la serie B, de 1.000 pesetas cada una de valor nominal, y con la restitución a su tenedor determinada por la disposición adicional de los Estatutos sociales.

Puigcercá, 3 de marzo de 1971.—El Presidente, Dolores Batlló Bofill.—1.935-C. y 3.º 16-3-1971

**FUNDACION PUBLICA «SANATORIO
PSIQUIATRICO DE CONJO»**

Convocatoria de concurso para proveer la plaza de Gerente de la Fundación

En el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña número 42, de fecha 20 de febrero de 1971, han sido publicadas las bases del concurso para proveer la plaza de Gerente de la Fundación pública «Sanatorio Psiquiátrico de Conjo», dotada con 750.000 pesetas anuales (pagaderas en quince mensualidades), vivienda, asistencia médico-farmacéutica y hospitalaria y otros beneficios de previsión social.

Tendrán derecho a tomar parte en dicho concurso únicamente aquellas personas que estén legalmente capacitadas por reunir las condiciones que para ello requieren los artículos 10 y 7, g), de la Ley de Hospitales de 21 de julio de 1962. Los solicitantes podrán presentar sus instan-

cias dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», indistintamente, bien en la Secretaría de la excelentísima Diputación Provincial de La Coruña, bien en las oficinas del Sanatorio Psiquiátrico de Conjo, sito en Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 3 de marzo de 1971.—El Presidente de la Fundación, José Luis Mariño Cea.—El Secretario de la Fundación, Antonio Rodríguez Mas.—1.371-E.

**EMPRESA NACIONAL
ELECTRICA DE CORDOBA, S. A.**

Amortización de obligaciones

Esta Empresa hace público que en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 13 de enero pasado, en relación con la amortización de obligaciones, serie primera, emisión de 16 de octubre de 1965, se consignaba por error que los títulos amortizados en el sorteo celebrado al efecto eran los números 52.840 al 53.839, en lugar de los números 52.840 al 62.839, ambos inclusive.

En consecuencia, se confirma que en dicho sorteo resultaron amortizados los siguientes títulos:

Emisión de 16 de octubre de 1965, serie primera: Títulos amortizados: Números 52.840 al 62.839, ambos inclusive.

El reembolso de dichos títulos, con sus correspondientes intereses, se realizará a partir de la fecha actual en la oficina central de la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 9 de marzo de 1971.—El Consejo de Administración.—2.041-C.

**COMPANIA INMOBILIARIA
VALENCIANA, S. A.**
Dividendo activo

En cumplimiento del acuerdo de la Junta general ordinaria de accionistas, a partir del día 15 de los corrientes se satisfará a las acciones de esta Compañía un dividendo del 6 por 100, complementario de las utilidades del ejercicio 1970, según el siguiente detalle:

| | Pesetas |
|----------------------|--------------|
| Importe | 30,00 |
| Impuesto | 4,50 |
| Líquido | 25,50 |

El pago se efectuará contra entrega del cupón número 48 en las oficinas de la Compañía y en las de los Bancos de Valencia y Central en la forma acostumbrada.

Entrega de cupones

Efectuado el referido pago, quedarán agotados los cupones adheridos a las acciones de esta Compañía números 1 al 50.000, ambos inclusive, por lo que, a partir del próximo día 16 de los corrientes se procederá, en las oficinas centrales del Banco de Valencia, a entregar a los señores accionistas una nueva hoja de cupones números 49 al 98, previa presentación de los títulos de que sean poseedores.

Valencia, 9 de marzo de 1971.—El Consejo de Administración.—2.039-C.

**BERKSHIRE INTERNATIONAL
CORPORATION, S. A. (B. I. C. S. A.)**
Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio social, carretera de Ajalvir a Vicálvaro, Km. 13,500 (Barajas-Madrid), para el próximo día 3 de abril, a las dieciséis treinta horas, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1970.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de nuevos Consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1971.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de marzo de 1971.—801-5.

MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA
MADRID
Almagro, número 40

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 58, 72 y 73 del Reglamento social, se convoca a los señores socios a la reunión de Junta general ordinaria, que tendrá lugar el viernes día 2 de abril de 1971, a las doce y media horas del mediodía, en única convocatoria, en el «Cine Carlos III», sito en la calle de Goya, números 5 y 7.

La cualidad de socio se acreditará mediante la exhibición del recibo de prima corriente, y el orden del día de los asuntos a tratar será el siguiente:

- 1.º Lectura, discusión y aprobación del acta de la reunión anterior.
- 2.º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y balances del ejercicio del año 1970.

3.º Fijación de cuotas a satisfacer en el ejercicio de 1971.

4.º Renovación de cargos en el Consejo de Administración.

5.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Madrid, 11 de marzo de 1971.—El Secretario, Juan Martín Martín.—2.007-C.

**CONFECCIONES AMERICANAS
ESPAÑOLAS, S. A. (C. A. E. S. A.)**
Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio social, carretera de Santa María Magdalena, número 8, para el próximo día 3 de abril de 1971, a las once treinta horas, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1970.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Ratificación de cese y sustitución en el Consejo de Administración y nombramiento de un Consejero y ratificación de la actual composición del Consejo.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1971.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de marzo de 1971.—802-5.

LEJANO ULTRAMAR, S. A.
Acuerdo de disolución y liquidación

La Junta general universal extraordinaria de accionistas de la Compañía mercantil «Lejano Ultramar, S. A.», celebrada el día 10 de febrero de 1971, acordó la disolución y liquidación de dicha Sociedad. El balance de liquidación es el que a continuación se transcribe:

| Cuentas | Activo | Pasivo |
|----------------------------|------------------|------------------|
| Caja | 3.605.840 | |
| Pérdidas y Ganancias | 3.394.160 | |
| Capital | | 7.000.000 |
| Sumas | 7.000.000 | 7.000.000 |

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—536-D.

AISLAMIENTOS SUBERINA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general, a celebrar en avenida de San Antonio María Claret, número 387, entresuelo, a las doce horas del 29 de marzo corriente en primera convocatoria (o el día 30 en segunda), para la aprobación de las cuentas del último ejercicio y asuntos varios. Inmediatamente se constituirá la Junta con carácter extraordinario, para deliberar y tomar acuerdos con respecto de la aplicación y de lo establecido en el artículo 84 de la Ley de 17 de julio de 1951, y eventual modificación del capital social.

Barcelona, 1 de marzo de 1971.—803-5.

LIPOFLEX, S. A.

En Junta universal extraordinaria, celebrada en Llodio el día 31 de diciembre de 1970, se acordó la absorción de esta Sociedad por «La Industrial Plástica y Metalúrgica, S. A.», Llodio, adjudicando a los accionistas de «Lipoflex, S. A.», ac-

ciones de la Sociedad absorbente en valor nominal equivalente a las actuales en ésta. Lo que se hace público a los efectos prevenidos en los artículos de la Ley de Sociedades Anónimas.

Llodio, 5 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo, José María de Barandiarán Sarachaga.—El Secretario, Luis Alfonso de Barandiarán Chalbaud.—2.043-C. 1.º 16-3-1971

**LA INDUSTRIAL PLASTICA
Y METALURGICA, S. A.**

En Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada en Llodio el 31 de diciembre de 1970, se acordó absorber a «Lipoflex, S. A.», Llodio, adquiriendo en bloque su Activo y Pasivo, ampliando el capital de nuestra Sociedad en cuantía idéntica al de la Sociedad absorbida, entregando las correspondientes acciones a los antiguos accionistas de «Lipoflex, Sociedad Anónima», a la par. Lo que se hace público a los efectos prevenidos en los artículos de la Ley de Sociedades Anónimas.

Llodio, 5 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo, José María de Barandiarán Sarachaga.—El Secretario, Luis Alfonso de Barandiarán Chalbaud.—2.044-C. 1.º 16-3-1971

**SOCIEDAD IBERICA DEL NITROGENO,
SOCIEDAD ANONIMA**
Intereses bonos de Tesorería

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Tesorería de esta Sociedad, emisión 1960, que a partir del próximo mes de abril se procederá al pago de intereses correspondientes al período 1 de octubre de 1970 a 30 de marzo de 1971, a los bonos en circulación.

El pago de estos intereses se hará efectivo en los Bancos Hispano Americano (avenida José Antonio, 10), Español de Crédito, y Urquijo, de Madrid, así como en sus agencias y sucursales, contra entrega del cupón número 22.

Madrid, 9 de marzo de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Anastasio García Reche.—1.952-C.

**SOCIEDAD IBERICA DEL NITROGENO,
SOCIEDAD ANONIMA**
Obligaciones hipotecarias

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, emisión 1963, que a partir del próximo mes de abril se procederá al pago de los intereses correspondientes al período 1 de octubre de 1970 a 30 de marzo de 1971, de las obligaciones hipotecarias en circulación.

El pago de estos intereses se hará efectivo en los Bancos Hispano Americano (avenida José Antonio, 10), Español de Crédito y Urquijo, de Madrid, así como en sus agencias y sucursales, contra entrega del cupón número 15.

Madrid, 9 de marzo de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Anastasio García Reche.—1.953-C.

**EXPLOTACIONES AGRICOLAS
E INDUSTRIALES, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Goya, 6, el día 15 de abril de 1971, a las doce horas, en primera convocatoria. De no asistir número suficiente para su celebración en primera convocatoria, ésta se celebrará en segunda al siguiente día 16, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de re-

sultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1970.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1971.

3.º Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en la Secretaría del Consejo de Administración se encuentran a disposición de los señores accionistas para su examen los documentos a que se hace referencia en esta convocatoria.

Madrid, quince de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Consejo de Administración.—767-5.

GUREOLA-SCOTT, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (barrio de la Florida, 156, Hernani) a las dieciséis horas y media del día 28 de abril próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, si procediere.

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria y del balance y cuentas del ejercicio 1970.

2.º Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados.

3.º Renovación de un Administrador.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio corriente.

5.º Aprobación del acta.

Hernani, 6 de marzo de 1971.—El Consejo de Administración.—609-D.

FRIGO CANARIAS, S. A.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Arena, 3

En la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad, celebrada el día 17 de febrero de 1971, se acordó, haciendo uso de la autorización conferida por la Junta general de accionistas de diez de junio de mil novecientos setenta, al amparo del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, aumentar el capital social en la cifra de nueve millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.800 acciones al portador de cinco mil pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente a partir del número 3.601 al 5.400, ambos inclusive.

Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos y características que reconocen los estatutos sociales a los títulos indicados y participarán en el resultado de los negocios sociales a partir del día 1 de mayo de 1971.

En cumplimiento del citado acuerdo y de lo dispuesto en el artículo 92 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se concede un plazo, que finalizará el día 30 de abril de 1971, para que los actuales accionistas puedan ejercer el derecho de preferencia en la suscripción, en la proporción de una acción nueva por cada dos antiguas. Las acciones que no sean suscritas se ofrecerán a los demás accionistas en proporción a sus respectivos intereses en la Sociedad, y para el caso de que tampoco hicieran uso de dicho ofrecimiento, quedarán a disposición del Consejo de Administración para que pueda colocarlas en la forma que tenga por conveniente.

El desembolso de los nuevos títulos será por su valor nominal de 5.000 pesetas por acción, cuyo importe deberá ser satisfecho en el propio momento de la suscripción, contra entrega del cupón núme-

ro 2, que sólo tiene valor para tales efectos, por lo que quedará nulo al expirar el mencionado plazo de suscripción.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de febrero de 1971.—El Consejo de Administración.—1.962-C.

COMPANIA GENERAL DE NAVEGACION, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, alameda Recalde, 30, 6.º, a las doce horas del día 31 de marzo corriente, y en segunda, si hubiere lugar, a la misma hora del día 1 de abril próximo, con objeto de someter a su examen y aprobación el balance y cuentas del ejercicio 1970, distribución de beneficios, reelección de Consejero y nombramiento de censores de cuentas para 1971, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos sociales.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Junta deberán proveerse de la correspondiente cédula de admisión, por lo menos, con cinco días de antelación.

Bilbao, 6 de marzo de 1971.—El Consejo de Administración.—614-D.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A. (INCESA)

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de marzo de 1971 ante Notario han resultado amortizados los títulos portadores del número 0972.

Madrid, 10 de marzo de 1971.—El Director general, Marcelino Fernández y González.—1.987-C.

TRANSPORTES CARRETERA, S. A. TRANSVITER

La Junta general extraordinaria universal de accionistas de «Transportes Carretera, Transviter», celebrada en su domicilio social en Barcelona, Nápoles, 34, primero, el día 31 de mayo de 1970, acordó la liquidación y disolución de la misma, la cual se formalizó en escritura de fecha 6 de julio de 1970 ante el Notario de Barcelona don Roberto Folliá Camps, siendo el balance de liquidación el siguiente:

| ACTIVO | | Pesetas |
|--|--|---------|
| Pérdidas | | 140.000 |
| Gastos de disolución | | 10.000 |
| Obligaciones fiscales pendientes | | 50.000 |
| Activo | | 200.000 |
| PASIVO | | Pesetas |
| Capital | | 200.000 |

Barcelona, 8 de marzo de 1971.—787-5.

PANIFICADORA ALTEANENSE, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de abril próximo, a las once horas, en el domicilio social (Llano del Castillo, número 3), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el balance y cuentas del ejercicio de 1970.

2.º Distribución del beneficio.

3.º Nombrar censores de cuentas para el año 1971.

4.º Ruegos y preguntas.

De no existir el suficiente quórum en primera convocatoria tendrá lugar la segunda el día 26 de dicho mes, a la misma hora.

Altea, 25 de febrero de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Timoteo Zaragoza Cortés.—2.048-C.

LOS RANCHOS, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas acordó en 16 de diciembre de 1968 disolver la Sociedad, aprobando como balance definitivo de liquidación el siguiente:

Activo. Efectivo en Caja, 9.913,71; resultado de ejercicios anteriores, 89.560,57; Pérdidas y Ganancias, 525,72. Suma el Activo, 100.000 pesetas.

Pasivo. Capital, 100.000. Suma el Pasivo, 100.000 pesetas.

Madrid, 1 de marzo de 1971.—Los liquidadores.—2.050-C.

CRISTALERIA ESPAÑOLA, S. A.

MADRID

Almagro, número 42

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad que el pago del cupón número 46 de las obligaciones emisión 1948 se efectuará a razón de 11,40 pesetas líquidas a partir del 1 de abril próximo, bajo factura, por los establecimientos:

- Banco Español de Crédito.
- Banco de Bilbao.
- Crédit Lyonnais.
- Société Générale de Banque.
- Banco Urquijo.
- Banco Central.
- Banco de Santander.
- Confederación Española de Cajas de Ahorro.

En sus centrales, sucursales y agencias respectivas.

Madrid, 11 de marzo de 1971.—1.999-C.

ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

A partir de 1 de abril próximo se pagará el cupón número 83 de las obligaciones de la extinguida «Sociedad Española de Construcción Naval», emisión de 1 de julio de 1950.

Asimismo se abonará, a partir de la indicada fecha, el cupón número 17 de las obligaciones, serie C, emisión de 15 de diciembre de 1962 de dicha Sociedad.

Las operaciones indicadas se efectuarán en los Bancos de Aragón, Bilbao, Central, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial y Urquijo.

Madrid, 10 de marzo de 1971.—El Secretario.—2.048-C.

C. E. V. A. S. A.

COMPANIA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S. A.

El Consejo de Administración de «Compañía Española de Viviendas en Alquiler, Sociedad Anónima», convoca la Junta general ordinaria de la Sociedad para que se reúna el próximo día 19 de abril, a las once de la mañana, en el hotel Meliá, de Madrid. Si en primera convocatoria no hubiese quórum, se reunirá en segunda el día 20 de abril, a las once horas, en el mismo lugar.

El orden del día de dicha Junta es el siguiente:

1.º Presentación del balance y Memoria de la Sociedad correspondiente al

ejercicio de 1970 para su aprobación por la Junta.

- 2.º Nombramiento de censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio 1971.
- 3.º Ruegos y preguntas.

A continuación de la Junta general ordinaria se celebrará Junta general extraordinaria para tratar del aumento del capital social.

Madrid, 9 de marzo de 1971.—El Secretario, José Miguel Arre.—Visto bueno: El Presidente.—2.036-C.

FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.

MADRID-1

Don Ramón de la Cruz, 67 - Tel. 276 28 00

Simbolo de amortización premiado en el sorteo del mes de marzo de 1971: 3.600.

Madrid, 10 de marzo de 1971.—El Apoderado, Saturnino Pastor Jiménez. — 2.018-C.

PRODUCTOS MAGNESIANOS, S. A. (PROMASA)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Fortuny, número 51, el día 20 de abril de 1971, a las seis y media de la tarde en primera convocatoria y el 21 de abril en el mismo lugar y a la misma hora, si fuera preciso, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1970.
- 2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta la obligación de depositar a tal efecto en las oficinas de la Sociedad, con cinco días, al menos, de antelación a la celebración de la Junta, sus acciones o resguardos acreditativos de tenerlas a su libre disposición en algún establecimiento de crédito.

Madrid, 10 de marzo de 1971.—El Presidente.—2.042-C.

CONFECIONES, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad para el próximo día 6 de abril a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el día 7, a la misma hora, en segunda, si así procediera, con el siguiente orden del día:

Disolución de la Sociedad.
Nombramiento de liquidadores.

La Junta tendrá lugar en Barcelona, calle de Trafalgar, números 42 y 44.

Barcelona, 13 de marzo de 1971.—Por el Consejo de Administración, Salvador Ros.—2.163-C.

VALLEHERMOSO, S. A.

Pago de dividendo

El Consejo de Administración, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la Junta general de accionistas, ha acordado proceder al pago del dividendo del ejercicio 1970, a razón del 10 por 100, libre de impuestos, que se llevará a cabo a partir del próximo día 18 de marzo de 1971, en las oficinas principales en Madrid de cualquiera de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Central y Popular Español, utilizándose para el mismo el cupón número 37 de las acciones.

Como en fecha 2 de enero de 1971 se pagó a cuenta de este dividendo un 4.5 por 100 la cuantía líquida a percibir contra cupón número 37 es la siguiente:

1.º Acciones números 1 al 2.573.871, que corresponden a los títulos emitidos con anterioridad al año 1970, 27,50 pesetas por acción

2.º Acciones números 2.573.872 al 2.835.457, correspondientes a la emisión de 8 de junio de 1970, procedentes del canje de Bonos convertibles, emisión 18 de abril de 1969, y que de acuerdo con las condiciones de la emisión empezaron a disfrutar de los beneficios a partir del 1 de julio de 1970, 13,75 pesetas acción.

Madrid, 16 de marzo de 1971.—El Consejero Secretario, Carlos Díaz y Díaz.—856-5.

PLAYA FLAMENCA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 1 del próximo mes de abril, a las dieciséis horas, con el siguiente orden del día:

1. Informe del Consejo sobre la situación de la Sociedad.
2. Examen y, en su caso, aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio 1970.
3. Nombramiento de censores de cuentas.
4. Nombramiento de nuevos Consejeros.

Junta general extraordinaria

Se convoca asimismo a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el mismo lugar

y fecha que la Junta general ordinaria y a continuación de ésta, bajo el siguiente orden del día:

1. Cambio de la denominación social.
2. Traslado del domicilio social.
3. Modificación de Estatutos consiguiente a los acuerdos que se adopten sobre los dos extremos anteriores.

Para el caso de que las Juntas no puedan celebrarse en primera convocatoria, se convocan ambas en segunda convocatoria para el siguiente día, a la misma hora.

Barcelona, 10 de marzo de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.182-C.

CAUCHOS DE LEVANTE, S. A.

Esta Sociedad convoca en su domicilio social, calle General Pardiñas, número 15, para el día 6 de abril de 1971, a las cinco de la tarde, a sus accionistas, con el fin de celebrar Junta general extraordinaria con el siguiente orden del día:

- 1.º Informe sobre la marcha de la suspensión de pagos.
- 2.º Acordar, si procediere, el cierre definitivo de la industria y facultar a la persona que en nombre de la Sociedad deba realizar todos los actos y contratos que origine tal situación.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Si la Junta no pudiera celebrarse en el día y hora indicados, se celebrará el día siguiente, a la misma hora y lugar, con carácter de segunda convocatoria.

Madrid, 15 de marzo de 1971.—El Presidente, Vicente Meseguer Bernal.—2.160-C.

CONTRATACION DE NAVIOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el lunes día 5 de abril de 1971, en el domicilio social, sito en Madrid, avenida del Generalísimo, número 87, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Informe del señor Presidente.
- 2.º Ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos de la Sociedad.

Caso de no reunirse en la primera convocatoria los requisitos mínimos de quórum y asistencia que señalan la Ley y los Estatutos, se reunirá la Junta general extraordinaria en segunda convocatoria el día 7 de abril de 1971, a las diecisiete horas, con idéntico orden del día.

Madrid, 15 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, A. Moreno Castillo.—2.181-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 3.00 ptas.
Atrasado 3.00 ptas.

Suscripción anual:

España 900.00 ptas.
Extranjero 1.050.00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.